



PERÚ

Ministerio
de Salud

ESCUELA NACIONAL DE SALUD
PÚBLICA

DIRECCION DE INVESTIGACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GUÍA PARA LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

ESCUELA NACIONAL DE SALUD
PÚBLICA

DIRECCION DE INVESTIGACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Escuela Nacional
de Salud Pública

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Maestría en Salud Pública con mención en Gestión de
los Servicios de Salud

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION
Proyecto de Investigación

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR

ORCID DEL AUTOR:

ASESOR:
Dr. XXXXX XXX XXXX

ORCID DEL ASESOR:

Lima – Perú
202_



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TIPO REVISION (REVISIÓN DE ALCANCE - SCOPING REVIEW)

Carátula

Resumen (máx.300 palabras)

palabras clave (3 a 5)

Índice

Lista de anexos

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Se debe incluir:

- Contextualización del tema en salud pública.
- Descripción de la magnitud, relevancia y complejidad del fenómeno.
- Identificación de vacíos de conocimiento, dispersión conceptual o heterogeneidad metodológica.
- Justificación de la necesidad de mapear la evidencia existente.

En revisión de alcance, el problema suele relacionarse con:

- Áreas emergentes.
- Conceptos poco definidos.
- Intervenciones complejas.
- Necesidad de identificar tipos de evidencia disponible.

1.2 Formulación de la pregunta de investigación

En revisión de alcance se utiliza el modelo **PCC (Población–Concepto–Contexto)**.

La pregunta debe:

- Explorar amplitud de evidencia.
- Permitir mapeo de literatura.
- No enfocarse exclusivamente en efecto causal.

1.3 Justificación

Se debe fundamentar:

- Necesidad de clarificar conceptos.
- Identificación de brechas de investigación.
- Orientación para futuras revisiones sistemáticas.
- Apoyo a formulación de políticas o agendas de investigación.
-

La revisión de alcance no busca evaluar eficacia, sino mapear y describir la evidencia disponible.

1.4 Objetivos

1.4.1 *Objetivo general:*

Se debe orientar a:

- Mapear la evidencia.
- Describir características de estudios.
- Identificar brechas de investigación.

1.4.2 *Objetivos específicos*

Se pueden incluir:

- Identificar tipos de estudios existentes.
- Describir características metodológicas.
- Analizar tendencias temáticas.
- Identificar vacíos de conocimiento.
- Clasificar enfoques conceptuales.

1.5 Hipótesis (si aplica)

- No corresponde formular hipótesis en una revisión de alcance.
- La revisión de alcance es descriptiva y exploratoria, no inferencial

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Diseño del estudio

Debe declararse como:

Revisión de alcance (Scoping Review).

- Se recomienda seguir lineamientos de PRISMA – ScR (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses Extension for Scoping Reviews).

2.2 Registro del protocolo (si aplica)

El registro del protocolo es recomendable para la transparencia metodológica; se puede registrar en plataformas reconocidas cuando corresponda, el registro no es obligatorio, pero fortalece la calidad metodológica.

2.3 Criterios de selección

2.3.1 *Criterios de inclusión*

- Población.

- Concepto central.
- Contexto.
- Tipos de evidencia (cuantitativa, cualitativa, revisiones previas, documentos técnicos).
- Periodo temporal.
- Idioma (si se delimita).

2.3.2 Criterios de exclusión

- Estudios que no aborden el concepto principal.
- Publicaciones sin información suficiente.
- Documentos duplicados.
- Evidencia fuera del contexto definido.

2.4 Estrategia de búsqueda

2.4.1 Bases de datos:

Se deben especificar bases de datos biomédicas, multidisciplinarias y repositorios pertinentes

2.4.2 Términos de búsqueda

- Descriptores controlados.
- Términos libres.
- Operadores booleanos.
- Estrategia adaptada por base de datos.

Debe documentarse para garantizar reproducibilidad.

2.4.3. Búsqueda complementaria

- Literatura gris. (literatura no convencional semipública)
- Revisión manual de referencias.
- Repositorios institucionales.
- Documentos técnicos o normativos.

En revisión de alcance es especialmente importante incluir literatura gris.

2.5. Selección de estudios

Se debe describirse:

- Revisión de títulos y resúmenes.
- Evaluación de texto completo.
- Participación de al menos dos revisores.

- Resolución de discrepancias por consenso.
- Diagrama de flujo PRISMA-ScR.

2.6. Evaluación de la calidad metodológica (si aplica)

- En revisión de alcance, la evaluación formal del riesgo de sesgo no es obligatoria.
- Se puede realizar de manera opcional si el objetivo lo contempla, pero no es un requisito metodológico central.
- Generalmente se prioriza la descripción de evidencia antes que su valoración crítica.

2.7 Extracción de datos

Debe realizarse mediante:

- Formulario estructurado.
- Registro de:
 - Autor.
 - Año.
 - País.
 - Diseño.
 - Objetivo.
 - Principales hallazgos.
 - Marco conceptual utilizado.

Extracción independiente o verificada por segundo revisor.

2.8 Variables de estudio:

En revisión de alcance no se trabaja con variables dependientes e independientes en sentido analítico causal.

Se recomienda hablar de categorías de análisis o dimensiones de caracterización.

2.8.1 Categorías temáticas o dimensiones de análisis relacionadas con el concepto central

2.8.2 Otras variables

Tipo de estudio.

Diseño metodológico.

Población estudiada.

Contexto geográfico.

Año de publicación.

Enfoque conceptual.

Resultados reportados.

2.9 Plan de análisis y síntesis de la evidencia

2.9.1 Síntesis de resultados:

- Análisis descriptivo.
- Tablas de caracterización.
- Mapeo temático.
- Agrupación por categorías conceptuales.
- Estadística descriptiva básica (frecuencias, porcentajes) si corresponde.

2.10 Supervisión y monitoreo de actividades

Se debe incluir:

- Investigador principal.
- Equipo revisor.
- Reuniones periódicas.
- Control del cumplimiento del protocolo.
- Registro de modificaciones metodológicas.

2.11 Consideraciones éticas

- Uso exclusivo de fuentes secundarias.
- No intervención en sujetos humanos.
- Respeto a propiedad intelectual.
- Declaración de conflicto de intereses.
- Evaluación ética institucional si la normativa lo exige.

2.12 Limitaciones de la investigación

- Posible omisión de literatura no indexada.
- Restricción idiomática.
- Dependencia de información reportada.
- Ausencia de evaluación crítica de calidad (si no se realiza).
- Naturaleza descriptiva que no permite inferencia causal.

CAPÍTULO III: ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Presupuesto

Se debe estructurarse en tabla por rubros:

- Recursos humanos.
- Software de gestión bibliográfica.
- Herramientas de análisis.
- Publicación.
- Gastos administrativos.

3.2 Cronograma de actividades (Diagrama de Gantt)

Se debe incluir:

1. Elaboración del protocolo.
2. Búsqueda bibliográfica.
3. Selección de estudios.
4. Extracción de datos.
5. Clasificación temática.
6. Análisis descriptivo.
7. Redacción del informe.
8. Revisión final.

Distribución mensual o semanal según duración del proyecto.

CAPITULO IV: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Use formato Vancouver y numerar por orden de aparición)

ANEXOS

Anexo 1: Ficha o tabla de extracción de datos

Anexo: 2 Estrategia de búsqueda completa por base de datos

NOTA:

- No se formulan hipótesis.
- No se realiza metaanálisis.
- No se evalúa heterogeneidad estadística.
- No se analiza sesgo de publicación.
- La evaluación de calidad metodológica es opcional.
- El objetivo principal es mapear, describir y sistematizar evidencia existente.